

## ... Y además... Nuevas Coberturas Optativas

### InterAsegurados



Es un adicional exclusivo para asegurados de Federación Patronal con cobertura **mayor a Responsabilidad Civil solamente**. En caso de producirse una colisión entre su vehículo y el de otro de nuestros asegurados, si usted cuenta con **InterAsegurados**, su auto recibirá toda la protección de un seguro contra todo riesgo sin franquicia aunque tenga la culpa.

Por eso decimos que con InterAsegurados, **Usted nunca pierde**.

### Asegura

(Exclusivo para clientes de seguro automotor)

Adicional que le permite acceder de manera sencilla, sumando a su seguro automotor otro para su casa o para su persona. Simplemente opte por la alternativa que mejor se adapte a sus necesidades.

- Seguro Automotor + Seguro Combinado Familiar "Combinautos"
- Seguro Automotor + Seguro Accidentes Personales "Accidental 365"
- Seguro Automotor + Seguro de Incendio "A nuevo"
- Seguro Automotor + Seguro de Robo
- Seguro Automotor + Seguro de RC - Comprensiva Actividad Comercial
- Seguro Automotor + Seguro Técnico - Equipos Electrónicos
- Seguro Automotor + RC Hechos Privados
- Seguro Automotor + Incendio a Nuevo con Primer Riesgo
- Seguro Automotor + Cristales
- Seguro Automotor + Familiares Transportados
- Seguro Automotor + Robo de Identidad

#### Beneficios

- Unificación de vencimiento para todas las pólizas que integren el plan
- Posibilidad de cubrir todos los riesgos de su casa o emprendimiento
- Para todos los planes con cobertura de robo: Descuento del 50% del saldo de la póliza en casos de indemnización por Robo Total y Destrucción Total / Robo de llaves con un límite de \$ 9.500 / por evento para unidades de origen nacional y de \$ 11.000 para los vehículos de origen de fabricación importada. Indemnización por daños parciales a consecuencias de robo total hallado del 10% del valor de la unidad al momento del siniestro, con un mínimo de \$ 8.000 y un máximo de \$ 40.000
- Para los planes \*\*\* / \*\*\*\* / \*\*\*\*\*
  - Aumento de la cobertura de cristales, con una indemnización de hasta el 5% de la suma asegurada del vehículo para unidades de fabricación nacional y de 10% para unidades de fabricación importada, dejando establecido que para los riesgos cuya suma asegurada sea inferior a \$ 170.000 los límites de indemnización se extienden en caso de corresponder hasta \$ 8.500 por evento.
  - Daños Parciales a consecuencia de la caída de Granizo de hasta el 30% de la suma asegurada de la unidad sin la inclusión de la cláusula de ajuste automático, con un límite máximo de \$ 40.000

### Cono Sur

En autos y Pick-ups de uso particular automáticamente según contrato se extiende la cobertura en países limítrofes, pudiendo optar por su ampliación mediante el pago de una prima adicional. Para su comodidad y tranquilidad contamos con representantes directos en más de veinte ciudades de Uruguay, Chile, Brasil, Paraguay, Bolivia y Perú.



Desde nuestros comienzos, en 1921 nuestra filosofía de trabajo ha sido el cumplimiento incondicional a nuestros asegurados. Al insertarnos en el mercado de seguros generales, éramos sólo un grupo de empresarios platenses con objetivos claros y también claras ambiciones de progreso.

En forma gradual y gracias a un gran esfuerzo que fue dando frutos, adquirimos un mayor respaldo económico que nos ayudó a crecer cada vez más y nos dio una probada solvencia.

Hoy, a 97 años de nuestro nacimiento, somos la aseguradora primera en Activo y Situación Financiera, pero nuestro capital más valioso son los asegurados y por esto mismo les dedicamos todo nuestro esfuerzo y nuestra atención, que redunda en un óptimo Servicio Asegurador.



FEDERACION PATRONAL  
SEGUROS S.A.

#### CASA MATRIZ

##### LA PLATA

Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia  
Avda. 51 N° 770  
B1900AWP - La Plata  
Telefax: (0221) 429-0200  
E-mail: seguros@fedpat.com.ar  
www.fedpat.com.ar

##### ANEXO I

ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)  
Avda. 51 N° 789  
B1900AWC - La Plata  
Telefax: (0221) 429-0333  
E-mail: art@fedpat.com.ar

##### ANEXO II

Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales  
Avda. 51 N° 765  
B1900AWC - La Plata  
Telefax: (0221) 429-0200

##### CONSULTORIOS ART

Calle 11 N° 924  
B1900DPN - La Plata  
Telefax (0221) 429-0333

##### CENTRO OPERATIVO GONNET

Camino General Belgrano entre 506 y 508  
B1897CBF - Gonnet  
Telefax (0221) 493-9000

#### AGENCIAS

##### AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración  
Lavalle 83  
B1870ARR - Avellaneda  
Telefax: (011) 4229-6100

##### SINIESTROS

Avda. Belgrano 614  
B1870ARR - Avellaneda  
Telefax: (011) 4229-6100

##### BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145  
B8000LMC - Bahía Blanca  
Telefax: (0291) 453-0479

##### BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815  
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Teléfax: (011) 4346-9200

##### CENTRO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES

Av. Belgrano 3141  
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Telefax: (011) 4959-8400

##### CÓRDOBA

Fragueiro 357  
X5000KRG - Córdoba  
Telefax: (0351) 454-6900

##### LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°  
Edificio de Usos Múltiples  
Planta baja - Local 1  
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.  
Tels.: (0221) 468-0051 / 458-0080  
Fax: (0221) 468-0053

##### MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros  
Av. Santa Fé 2785  
B1640IGB - Partido de San Isidro  
Telefax: (011) 5230-0700

##### ANEXO CENTRO DE INSPECCIÓN AUTOMOTORES

Telefax: (011) 5230-0777

##### MENDOZA

25 de Mayo 1258  
M5500EUZ - Mendoza  
Telefax: (0261) 449-4700

##### NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)

José Rondeau 875  
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán  
Telefax: (0381) 411-0800

##### QUILMES

Humberto Primo 186  
B1878KDD - Quilmes  
Telefax: (011) 4350-3300

##### SAN MARTÍN

Carrillo 2283  
B1650BSC - San Martín  
Telefax: (011) 4752-2013

##### SITIO WEB

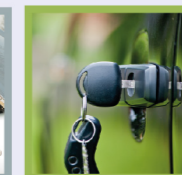
[www.fedpat.com.ar](http://www.fedpat.com.ar)

CORREOS ELECTRÓNICOS  
[seguros@fedpat.com.ar](mailto:seguros@fedpat.com.ar)  
[art@fedpat.com.ar](mailto:art@fedpat.com.ar)

##### REDES SOCIALES



## ¡Un mundo de coberturas y mayores beneficios adicionales para su vehículo!

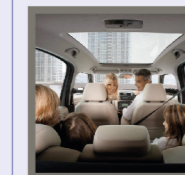
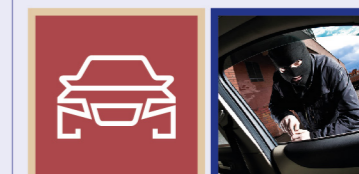
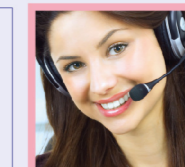


### Para manejarse con tranquilidad...

Con esta ayuda detallada usted podrá combinar coberturas y conocer un excelente mundo de beneficios adicionales.

Decida junto al invaluable asesoramiento de su Productor Asesor de Seguros la opción más acorde para resguardar su patrimonio, dándole tranquilidad a usted y su familia.

Lo invitamos a que conozca nuestros productos relacionados con su póliza de automotores que mejoran y amplían los beneficios de su contrato.



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país



[www.ssn.gob.ar](http://www.ssn.gob.ar) | 0800-666-8400 | N° de Inscripción SSN: 726



FEDERACION PATRONAL  
SEGUROS S.A.

Un respaldo más que seguro

... Y hoy pueda brindarle:

## Beneficios Adicionales

### Asistencia en viajes al vehículo

La unidad protegida cuenta con los servicios de reparación mecánica ligera, remolques y traslados en grúa. Hasta la cantidad de kilómetros que corresponda según cobertura, para unidades aseguradas de hasta 30 años de antigüedad, según Condiciones Generales del Servicio.

### Grabado de cristales

A efectos de cumplir con las normas de tránsito vigentes, grabamos sin cargo los vidrios laterales, parabrisas y luneta del vehículo cubierto.

### Accidentes Personales

Siempre que se halle conduciendo la unidad protegida el titular de la póliza o el conductor autorizado cuenta con un seguro de Accidentes Personales por \$ 20.000 o \$ 40.000 según cobertura para unidades aseguradas de hasta 20 años de antigüedad.

### Accidentes Personales Transportados No Terceros

La compañía otorga la cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, que sea como directa consecuencia de un accidente automovilístico en el que participe el vehículo Asegurado con una suma asegurada de \$ 20.000 o \$ 40.000 por persona según los planes.

### Asistencia Penal

En accidentes con lesiones y/o muertes, los asegurados son asistidos de inmediato por nuestro cuerpo de asesores letrados. De ser necesario, brindamos asesoramiento en las etapas posteriores, e incluso defensa penal sin cargo alguno.

### Bonificación por buen resultado

Si al momento de la renovación de la póliza el automotor no ha sufrido siniestros de ninguna índole, otorgamos importantes descuentos acumulativos en el importe a pagar.

### Débitos automáticos

Para su comodidad le damos la posibilidad de realizar el pago de su póliza y sucesivas renovaciones con débito automático de tarjeta de crédito, cuenta corriente o caja de ahorro.

### Oficina de recuperación de objetos perdidos

Para los objetos que no tienen cobertura por una póliza de seguros y que para usted son de un enorme valor, creamos la Oficina de Recuperación de Objetos Perdidos. Funciona las 24 hs. del día durante todo el año y no tiene costo alguno.

### Auto sustituto

En caso de destrucción total o robo del automóvil protegido, entregaremos una unidad de reemplazo de uso particular no comercial por un lapso de hasta 3 ó 10 días según cobertura, para unidades aseguradas de hasta 30 años de antigüedad. Sujeto a condiciones de disponibilidad y requerimientos al momento de la solicitud.

### Servicio de gestoría

Ofrecemos un excelente servicio en esta materia, para aquellos trámites que deben realizarse en caso de siniestro por robo de unidad o destrucción total por accidente.

### Descuentos por alarma y sistemas de rastreo

Concedemos bonificaciones en la póliza si en la unidad asegurada se instalan sistemas de protección sonoros o rastreadores vehiculares.

### Robo e incendio sin franquicia

Otorgamos cobertura de robo e incendio total y parcial sin franquicias.

### Reposición a 0 Km por robo total

En caso de robo total de las unidades que tengan hasta un año de antigüedad desde la fecha de inscripción inicial en el registro automotor, se procederá a la reposición de una unidad 0 Km. de idénticas características y modelo al del seguro vigente hasta ese momento. Este beneficio será otorgado únicamente a los automóviles nacionales e importados y pick-ups de uso particular.

### Robo llaves

Teniendo el producto **Asegura-2** y cobertura de Robo Total, en caso de producirse un siniestro y el hallazgo del vehículo asegurado, se indemnizará el robo de llaves hasta la suma de \$ 9.500 por evento para unidades de origen nacional y de \$ 11.000 para los vehículos de origen de fabricación importado.

### Descuento 50% Saldo Póliza

Si posee el producto **Asegura-2**, en caso de sufrir un siniestro que ocasione indemnización total de su vehículo, le descontaremos sólo el 50% del saldo deudor de su póliza.

### Rotura de cristales, cerraduras y antenas

5% de la suma asegurada del vehículo para automóviles de fabricación nacional y 10% para unidades de fabricación importada sin límites máximos dejando establecido que para las unidades de sumas aseguradas inferiores a \$ 170.000 los límites de indemnización se extienden en caso de corresponder hasta \$ 8.500 por evento para el producto Tradicional y \$ 9.000 por evento para el producto **Asegura-2**.

Para el caso de la rotura de cerraduras por intento de robo el límite de cobertura es de hasta \$ 7.000 por evento y la rotura de antena de hasta \$ 2.500 por evento.

### Indemnización de cubiertas sin desgaste

Reponemos sus cubiertas a nuevo en caso de sufrir robo/hurto de las mismas.

### Destrucción total por accidente al 80%

Se considerará destrucción total cuando el costo de la reparación del vehículo asegurado supere el 80% del valor de venta al público.

### Daño Parcial al amparo del robo total

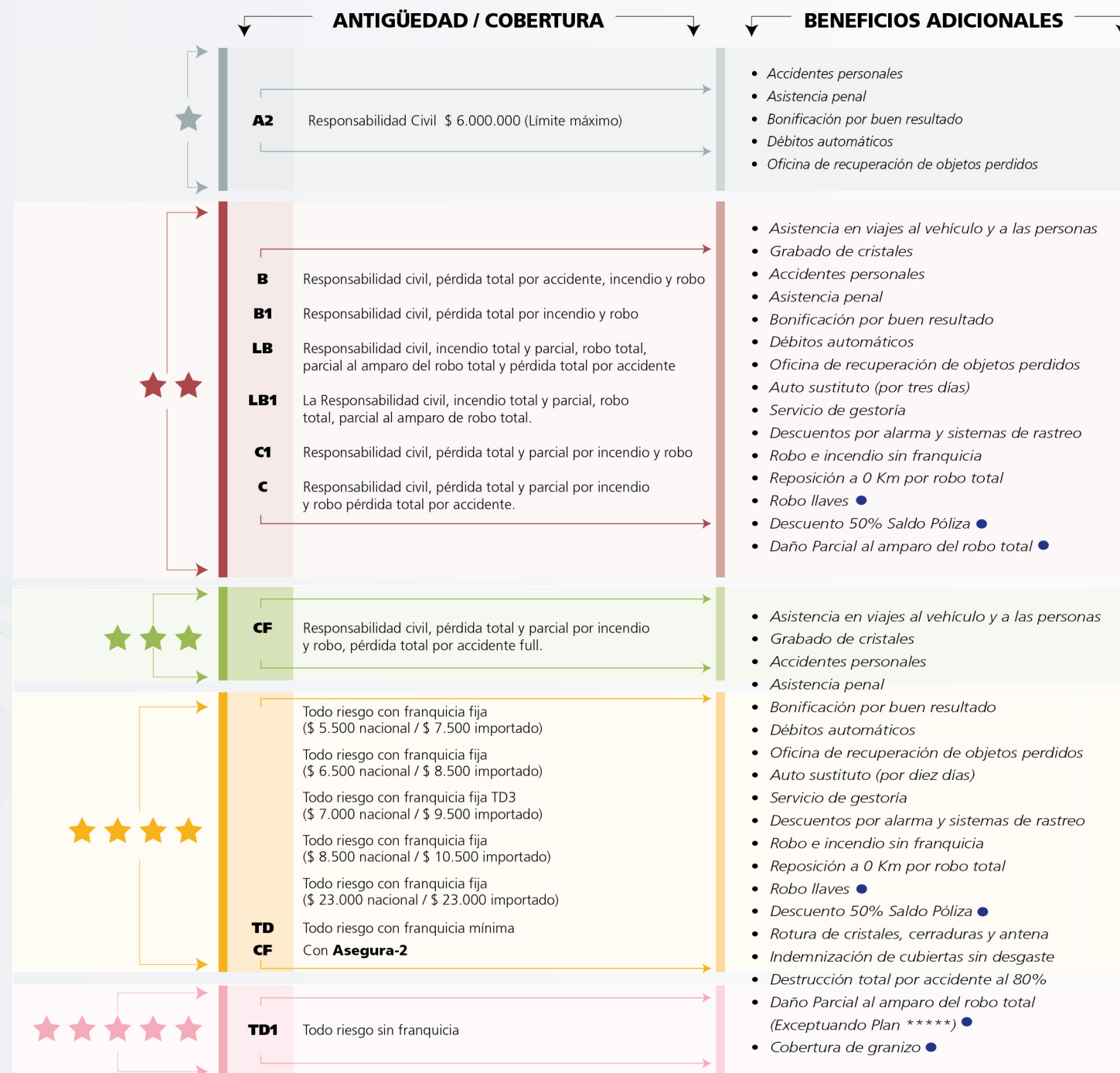
Si usted contrata el producto **Asegura-2**, tendrá una indemnización por daños parciales a consecuencia de Robo Total hallado del 10% del valor de la unidad al momento del siniestro, con un mínimo de \$ 8.000 y un máximo de \$ 40.000

### Cobertura de granizo

Daños Parciales a consecuencia de la caída de Granizo de hasta el 30% de la suma asegurada de la unidad sin la inclusión de la cláusula de ajuste automático, con un límite máximo de \$ 40.000 por evento.



## Nuestros planes de acuerdo a su necesidad



### IMPORTANTE

Se informa que todos los beneficios adicionales y servicios enumerados en la presente publicación, se encuentran supeditados a que, al momento de su requerimiento exista cobertura de seguros y en caso de corresponder que el siniestro cuente con efectiva denuncia. Asimismo su otorgamiento quedará sujeto a lo indicado en las Condiciones Generales y condiciones de disponibilidad y requerimientos al momento de la solicitud.

Todos los beneficios y coberturas poseen restricciones por tipo de vehículo y antigüedad de los mismos, según normas de suscripción consulte a su productor asesor. ● Estos beneficios se otorgan exclusivamente si usted contrata el producto **Asegura-2**